

Los derechos económicos, sociales y culturales en El Salvador

Segundo Montes

Resumen

Análisis del fondo estructural de la violación sistemática de los derechos humanos, es decir, la violación de los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías populares.

Si bien la constitución política consagra tales derechos, la evidencia empírica muestra su violación sistemática y grave desde antes de la actual crisis y de la guerra civil; por lo tanto, no son éstas las últimas responsables de tales violaciones.

Cualquier intento de solución de la crisis y de la guerra tiene que pasar forzosamente por una reforma estructural que permita a las mayorías populares gozar de los derechos garantizados en la constitución, pero negados de hecho por las realidades económicas y sociales.

Introducción

Los derechos humanos en El Salvador se han convertido en objeto de estudio, observación y condena reiterada en la presente década. Al hablar de violación de los derechos humanos en este país se hace referencia explícita a los derechos civiles y políticos conculcados, y no sin razón, pues la violencia, la represión y la guerra han causado en el período más de 60.000 muertos, miles de

capturados y posiblemente arriba de 3.000 desaparecidos, sin que el sistema judicial haya podido no ya atajar el problema condenando a los causantes, pero ni siquiera llevando eficazmente a los tribunales a una proporción de ellos como para inducir nuevas conductas y posibilitar la instauración de unas normas reales de coexistencia social mínimamente aceptables. La urgencia por salvar vidas humanas, por detener la violación a estos derechos más percep-

tibles y coyunturales, puede hacer olvidar o perder el horizonte estructural que subyace a tales violaciones, y que ha sido y continúa siendo la causa de la presión social para hacer cambios. Esa presión es inhibida o reprimida violentamente.

El presente artículo pretende analizar el fondo estructural de violación sistemática a los derechos humanos, como es el conjunto de los derechos económicos, sociales y culturales, que imposibilita la reproducción humana material, social y espiritual para una inmensa mayoría de los salvadoreños. Es cierto que los años de la presente década han deteriorado las condiciones de vida de la población, por la guerra y la crisis integral de la sociedad. Pero los datos en los años anteriores a la evolución de la crisis son suficientemente elocuentes, tanto para entender el surgimiento consistente de organizaciones reivindicativas y revolucionarias, como la combinación binomial de reformas y represión con que se pretendió salir al paso de un cambio radical a partir del golpe de Estado del 15 de octubre de 1979, el cual dio paso a la violación más grave a los derechos civiles y políticos en la historia de El Salvador.

La constitución política vigente en El Salvador, desde finales de 1983, dice textualmente en el artículo 1, "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social."

En el artículo 2 se proclama que "Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo y a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos."

En el artículo 37 se lee, "El trabajo es una función social, goza de la protección del Es-

tado, y no se considera artículo de comercio. El estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales."

En el artículo 53 se dice, "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión."

También en el artículo 54, "El estado organiza el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios;" y en el 65, "La salud de los habitantes de la república constituye un bien público. El Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento."

Estos principios han de servirnos de guía para evaluar el cumplimiento por parte del Estado de los derechos fundamentales de los salvadoreños en la actualidad, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. Sin embargo, la crisis por la que atraviesa el país desde antes de esta constitución pudiera servir de excusa para aceptar que el cumplimiento de lo prescrito en esos artículos esté muy lejos del ideal formulado en la misma.

Pero la constitución política de 1962 también decía en el artículo 2, "Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; en el 163, "Todos los habitantes de El Salvador tienen derecho a ser protegidos en la conservación y defensa de su vida, honor libertad, trabajo propiedad y posesión;" en el 181, "El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio. El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para pro-

porcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna;" en el 196, "Es obligación y finalidad primordial del Estado la conservación, fomento y difusión de la cultura. La educación es atribución esencial del Estado, el cual organizará el sistema educativo y creará las instituciones y servicios que sean necesarios;" y en el 205 "La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y los individuos están obligados a velar por su conservación y restablecimiento."

La violación sistemática de tales derechos era tan evidente y palmaria que se convirtió en la justificación que buscaron los militares para el golpe de Estado de 1979 (Proclama de la Fuerza Armada de El Salvador). Pero a nivel social fue lo que propició y justificó el movimiento reivindicativo y revolucionario, el cual al no ver satisfechas sus demandas y al ser reprimido derivó a una guerra civil y a la subsiguiente violación sistemática de los derechos civiles y políticos en la presente década.

Tanto en la anterior como en la vigente constitución política están incorporados los principios básicos de los derechos humanos de la legislación internacional vinculante a El Salvador, por haber sido ratificados a través de tratados, declaraciones, pactos y protocolos, a los cuales la misma constitución otorga prioridad sobre la legislación secundaria del país (artículo 144, Constitución de 1983). Ello constituye no sólo un ideal a alcanzar, sino también un compromiso obligatorio para el Estado. Dejando de lado, pero dando por supuesto, el análisis jurídico de los derechos económicos, sociales y culturales, desde la legislación vigente en el país, ya sea bajo la norma máxima, constitucional, ya sea bajo las obligaciones contraídas a través de la aceptación y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales (IDHUCA, 1988, 15-76); aquí se intenta presentar los datos más relevantes respecto al cumplimiento, o no, de

tales derechos y compromisos. El análisis de los datos oficiales se hace a partir de la situación previa a la presente crisis, para no inculpar a la guerra y a la crisis global del deterioro de las condiciones de vida y de la imposibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos y obligantes, pero también midiendo, el deterioro producido por la guerra y la crisis de la presente década, lo cual ha agravado aún más las ya precarias condiciones de vida, el incumplimiento de tales obligaciones de parte de la sociedad y la violación a los derechos más vitales de las grandes mayorías de la población.

1. Estado de pobreza

El indicador más global y totalizante de la situación económica, social y cultural de la población es la situación de pobreza. Se entiende por pobreza absoluta la incapacidad económica de cubrir las necesidades básicas de alimentación, o de no disponer de los medios para adquirir la "canasta familiar básica de alimentos." Pobreza relativa es la incapacidad económica de cubrir las necesidades básicas de vida, que además de la alimentación abarca la vivienda, salud, educación, vestido y recreación mínimas, o el no disponer de los medios para adquirir la "canasta amplia." El Estado o situación de pobreza es una secuencia de las condiciones estructurales de la sociedad, y a su vez se convierte en causa o limitante para salir de tal estado o situación, frente a la imposibilidad de movilidad social ascendente a través de la educación, trabajo, o salud.

Para analizar y entender mejor los datos que se han presentado en los cuadros que siguen, se puede tomar como límite el año 1980, no sólo por ser el paso de una a otra década, sino por el hecho de ser el límite, a su vez, entre dos períodos: el anterior a la crisis —o al menos a su agudización—, donde se pueden apreciar las tendencias prevalentes, incluso en años de prosperidad y crecimiento económico relativos, para comprobar si las estructuras prevalecientes favore-

Cuadro 1
Estimación de la pobreza absoluta y relativa (1977)

	Total del país	Pobl. urbana	Pobl. rural
Total de familias:	798.206 (100%)	361.151 (45.2%)	437.055 (54.8%)
Familias en situación de pobreza absoluta:	254.202 (31.8%)	35.812 (9.9)	218.390 (50.0)
Familias en situación de pobreza relativa:	671.891 (82.2%)	252.527 (69.9)	419.364 (96.0)

Fuente: MIPLAN-UIM, noviembre 1978. Tomado de Briones, 1987, 430-431, cuadros 13 y 14.

Cuadro 2
Estimación de la pobreza absoluta y relativa (1980)

(Miles personas)	Total del país	Pobl. urbana	Pobl. rural
Total personas	4.797 (100%)	2.119 (44.2%)	2.678 (55.8%)
Extrema pobreza	2.427 (50.6)	943 (44.5)	1.484 (55.4)
No cubre lo básico	840 (17.5)	278 (13.1)	562 (21.0)
Suma de anteriores	3.267 (68.1)	1.221 (57.6)	2.046 (76.4)
No pobres	1.530 (31.9)	898 (42.4)	632 (23.6)

Fuente: CEPAL, 1982, 20-21. Tomado de Gallardo y López, 1986, 158-161.

Cuadro 3
Estimación de la pobreza absoluta y relativa (1985)

	Total del país	Pobl. urbana	Pobl. rural
Total familias	946.592 (100%)	500.210 (52.8%)	446.382 (47.2%)
Familias en situación de pobreza absoluta:	417.891 (44.1)	150.063 (30.0)	267.828 (60.0)
Familias en situación de pobreza relativa:	851.931 (90.0)	423.405 (84.6)	428.526 (96.0)

Fuente: MIPLAN, 1985. Tomado de Briones, 1987, 435 y 438, cuadros 18 y 20.

Cuadro 4
Estructura de la distribución
del ingreso por estratos
Ingreso promedio en dólares (de 1970)
y porcentaje del ingreso total

Estrato	Ingreso promedio		Porcentaje	
	1980	1970	1970	1980
20% más pobre	46.5 \$	3.7	2.0	
30% bajo la media	155.1 \$	14.9	10.2	
30% sobre la media	341.2 \$	30.6	22.0	
20% más alto	1,535.5 \$	50.8	66.0	

Fuente: CEPAL, 1982, 15; MIPLAN, 1984, 89. Tomado de Gallardo y López, 1986, 157.

cían o imposibilitaban la satisfacción de las necesidades básicas de las grandes mayorías o, lo que es lo mismo, propiciaban el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales o, por el contrario, lo abstaculizaban; y el período de la presente década, en el cual explota la crisis social y la guerra civil que padece El Salvador, con la secuela de un deterioro creciente y progresivo en las condiciones de vida de las mayorías.

En el Cuadro 2 se aprecia que, en 1980, ya algo más de la mitad de la población se encontraba en el nivel de extrema pobreza, es decir, que no podía ni siquiera adquirir los alimentos básicos e indispensables para su vida, pero con una marcada diferencia, en un 10 por ciento más, en el sector rural respecto al urbano; tomando en cuenta, además, que el primero era más numeroso que el segundo. Pero si se toman juntos ambos niveles de pobreza, se alcanza una pobreza relativa —que significa la imposibilidad de adquirir los medios necesarios para una vida sencilla, pero irrenunciable en la sociedad actual, como son el vestido, la vivienda, la educación, la salud y un sano esparcimiento— para más del 68 por ciento de la población, que para el sector rural es de casi 20 unidades superior que para el urbano.

En los cinco años transcurridos, bajo las consecuencias de la guerra y la profunda crisis

del país — de acuerdo a los datos publicados por el organismo gubernamental, el cual puede haberlos sesgado por razones políticas— el nivel de extrema pobreza se habría reducido un poco para el conjunto de la población, aunque se habría incrementado para el sector rural. Pero si se suman ambos niveles de pobreza, se alcanza una cota muy superior para el conjunto y para cada uno de los sectores, elevándose en el rural hasta el 96 por ciento (Cuadro 3). No hay duda de que la guerra y la crisis han marcado su impronta en este indicador, deteriorando aún más las ya precarias condiciones de vida de la mayor parte de la población salvadoreña.

Sin embargo, si echamos una mirada a los datos de 1977, anteriores a la crisis (Cuadro 1), proporcionados por la misma institución, observamos que en la categoría de extrema pobreza es mucho menor — a pesar de que en el sector mayoritario, el rural, alcanzaba el 50 por ciento—; sin embargo, los porcentajes de pobreza relativa no eran muy inferiores a los de 1985. Ciertamente para el sector rural eran iguales. Se han deteriorado las condiciones de vida por la crisis y la guerra, ciertamente, pero no en la proporción, o con la novedad del fenómeno, como para atribuirle la causalidad del problema, la imposibilidad de satisfacer las necesidades y la obligación de respetar o cumplir los derechos exigidos por la legislación nacional e internacional.

Si prestamos atención a los datos oficiales presentados en el Cuadro 4, advertimos otro indicador del fenómeno. El ingreso que capta el 20 por ciento más alto o con mayor capacidad económica es 33 veces superior al del más bajo, y más de cuatro veces superior a su inmediato cercano; en los dos estratos intermedios, que suman el 60 por ciento de la población, hay una distribución bastante equilibrada en los ingresos captados, si bien el más bajo de ellos todavía se supera en más de cinco veces al ínfimo. El fenómeno se aprecia tal vez mejor aún en las columnas de los porcentajes, donde se puede ver el deterioro económico progresivo y muy marcado en todos

los otros sectores (80%), en provecho del 20 por ciento superior que incrementa su porcentaje en 29.9 a lo largo de la década.

Se puede inculpar, no sin razón, al deterioro producido por la guerra civil y la crisis que vive el país, por el agravamiento de las condiciones de vida de las mayorías populares ante la imposibilidad de destinar fondos suficientes para cumplir con los compromisos contraídos en la constitución y en los convenios y pactos internacionales sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Pero de ninguna manera se puede achacar a ello la raíz del problema. En los datos oficiales que sustentan este rubro se ve claramente que en El Salvador existía antes de la crisis una situación estructural que imposibilitaba la satisfacción de las necesidades y los citados derechos para una desproporcionada mayoría de la población; más aún, a lo largo de la década pasada, como se prueba en el Cuadro 4, la radicalización de esas estructuras impeditivas para las mayorías se hizo más marcada y progresiva, en beneficio de una escasa minoría, y con esa distribución inequitativa por estratos se imposibilitó la vida para los más. Los datos manifiestan una situación estructural de violación permanente, sistemática y progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías, en cuanto se pueden medir a través de los datos e indicadores presentados.

2. Población y trabajo

Una de las mayores incógnitas en El Salvador es a cuánto asciende su población y qué proporción de la misma reside en el territorio nacional. El último censo de población se realizó en 1971, pero no se pudo volver a hacer en 1980, por la situación ya inestable del país. Los datos oficiales se basan en los del censo de 1971, actualizados a través de dos mecanismos que tienen que ser sometidos a comprobación empírica por medio de un nuevo censo. El primero de ellos es la creencia en una disminución de la natalidad y del incremento

vegetativo y neto de la población, en función de políticas y campañas aplicadas en tal dirección. El segundo consiste en el registro de nacimientos, defunciones y migraciones internacionales, pero si para los dos primeros se acepta un subregistro, debido al retraso de sectores poblacionales rurales y marginales en tal sentido, así como a factores culturales y a las altas tasas de mortalidad infantil, para las migraciones internacionales el subregistro es insospechado, sobre todo en la presente década, ya que la inmensa mayoría ha emigrado al extranjero en forma ilegal y clandestina.

Bajo tales supuestos y antecedentes, la última cifra oficial proyectada sería de 5.72 millones de salvadoreños en 1986. Una cifra presumiblemente baja, dado que el incremento acumulado de población de los últimos diez años (entre 1977 y 1986) únicamente habría sido del 32.5 por ciento. Pero la última cifra disponible no esclarece si es solamente la población salvadoreña que reside en el territorio nacional, o si incluye también a los emigrados fuera del país (ver IDHUCA, 1988, Cuadro XVIII, p. 133). La distribución actual entre población urbana y rural es todavía más difícil de establecer, debido a las grandes migraciones rurales hacia las ciudades y el extranjero (Instituto, 1985; Montes, 1987).

En la categoría de Población Económicamente Activa (PEA) los datos oficiales también merecen una interpretación analítica, dado que no se ve una relación entre las cifras y los criterios para su calificación. Presentamos a continuación un cuadro básico de tales datos, para interpretarlos y analizarlos comparativamente con otros referentes a este tema.

Aparte de la distribución por sectores, rural y urbano, que corresponde básicamente con la de la población y su tendencia hacia la urbanización progresiva, pero que cambia bruscamente en el último período, a consecuencia de las migraciones forzadas, como

Cuadro 5
Población Económicamente Activa,
urbana y rural (190-1985)
(En miles de personas)

Año	Pobl. urbana	Pobl. rural	Total
1970	506	685	1.191
1975	623	760	1.383
1980	773	838	1.611
1985	960	927	1.887

Fuente: CELADE. Tomado de Gallardo y López, 1986, 174-175.

ya se indicó, los datos totales que aparecen en la columna de la derecha indican que se adopta un criterio heterodoxo para cuantificar la PEA, y que puede ocultar la realidad salvadoreña en cuanto al empleo, desempleo y subempleo.

Si se comparan tales datos con los de la población total (IDHUCA, 1988, Cuadro XVIII, p. 133), para los mismos años, la PEA oscilaría entre el 34 y el 35.5 por ciento de la población. Sin embargo, por PEA se debería entender toda la población que está en determinada edad, que para El Salvador se considera el período entre los 15 y los 65 años; y dada la pirámide de edades, abarcaría algo más del 50 por ciento de la misma. Si se excluye un 15 por ciento, se está ocultando o escamoteando parte de la realidad, si es que sólo se toman en cuenta los que trabajan o buscan trabajo, dejando por fuera de la PEA a los que ni siquiera ya lo intentan por sus continuos fracasos en la búsqueda de empleo, sobre todo en el sexo femenino. No valdría explicarlo por el hecho de que los datos de ambos cuadros provienen de fuentes diferentes, ya que la diferencia no es significativa, como se puede constatar en los del Cuadro XXI (IDHUCA, 1988, 135). En este último cuadro se diferencian y esclarecen mejor las diversas categorías. La "mano de obra disponible" se correspondería con la PEA real —2.3 millones, equivalente al 53.8 por

ciento de la población en 1978, y 2.5 millones, equivalentes al 55.1 por ciento de la población en 1980—, la cual debería ser disminuida levemente por los pocos que exceden los límites de edades, por abajo y por arriba, que trabajan o que buscan trabajo, pero siempre superaría el 50 por ciento de la población, y sobre ella habría que proyectar la tasa de empleo. Sin embargo, se considera como PEA una cantidad que deja ya por fuera entre el 38.1 y el 34.3 por ciento, considerándola como "inactiva entre los 15 y los 64 años," que de hecho son desempleados, a la cual, si se le suma la "desocupada," supera el 40 por ciento antes del inicio de la crisis, y es todavía ma-

Cuadro 6
Participación de la PEA por sectores
(1950-1980)
(En porcentajes sobre la PEA total)

Sectores	1950	1960	1970	1980
Agrícola	68	63	58	52
Industrial	11	12	12	11
Comercial	5	6	8	9
Servicios	12	12	17	21

Fuente: PREALC, 1985, 55-56. Tomado de Gallardo y López, 1986, 177-178.

Cuadro 7
Población ocupada en el sector
público, (1984)

Institución	Personas	Salarios (miles de colones)
Gobierno central	80.313	662.572.8
Instituciones autónomas	33.824	326.453.1
Municipalidades	8.184	41.607.2
Total:	122.321	1.030.633.1

Fuente: INPEP. Tomado de MIPLAN, 1984, 273.

yor en el año límite adoptado. Las proyecciones para 1987 y 1988 son consistentes con lo anterior, con una PEA de apenas algo más del 34 por ciento respecto a la población total del país (cuadro XIX y XX; *ibídem*, p. 134).

El Cuadro 6 nos muestra que el sector agrícola es el que continúa ocupando el mayor porcentaje de la PEA, aunque va declinando con los años, mientras que el sector industrial ocupa una cantidad reducida y constante, a pesar del impulso dado en las décadas contempladas, pero sin generar suficientes puestos de trabajo como para modificar la composición de la ocupación laboral. En cambio, los servicios van creciendo desproporcionadamente, como es frecuente en países subdesarrollados —y eso sin tomar en cuenta el "sector informal" de la economía, el cual en gran parte se ubica en la rama de los servicios. La suma de las columnas no llega al 100 por ciento, lo cual inclina a pensar que no se ha incluido el "sector público" que aparece en el Cuadro 7; la cantidad de población ocupada en dicho sector el 7.4 por ciento de la PEA de 1980 (IDHUCA, 1988, Cuadro XXI, p. 135), pero que en 1984 sería algo inferior, completando el porcentaje total de población ocupada.

Hasta el momento, con los datos ofrecidos, no se tienen conocimiento de las retribuciones obtenidas en el trabajo. Únicamente en el sector público aparecen datos orientadores de este aspecto (Cuadro VII): los salarios pagados en cada rubro, divididos entre el número de personas ocupadas, y entre los doce meses del año, dan un promedio de 687.49 colones mensuales en los empleados del gobierno central, 804.29 colones en las instituciones autónomas, y 423.66 colones en las municipalidades; pero como existen marcadas diferencias en los salarios devengados por distintas categorías y personas en cada una de las instituciones —no tanto en las municipalidades—, los salarios de los trabajadores de menor nivel —quienes presumiblemente son los más— estarán muy por

debajo del promedio, lo cual a todas luces es insuficiente para vivir en una situación que no sea de pobreza, absoluta o relativa.

Visto desde otra perspectiva, o por medio de otro tipo de indicador (ver IDHUCA, 1988, cuadros XXVI y XXVII, p. 138-140) se aprecia la baja proporción de trabajadores que cotizan para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) lo cual en los mejores años apenas superaba el 15 por ciento de la PEA, y que refleja la proporción de trabajadores urbanos con trabajo permanente y en planilla en el sector formal de la economía, que tienen derecho a la atención médica, seguro de enfermedad, vejez y muerte —los empleados públicos gozan de prestaciones equivalentes a través del INPEP o de otras instituciones similares para su gremio—, con lo que la satisfacción de algunas necesidades básicas adicionales está cubierta fundamentalmente.

El resto de la población, ocupada o no, carece de tales servicios y prestaciones, agravando aún más sus condiciones de vida. Las

Cuadro 8
Desempleo abierto y subempleo
(En porcentajes de la PEA)

Año	Desempleo	Subempleo (estimaciones)	Total
1970	10.2	44.6	54.8
1975	5.2	--	--
1978	3.7	--	--
1979	6.7	--	--
1980	16.1	55.0	66.1
1981	25.0	--	--
1982	27.4	--	--
1983	30.0	--	--
1984	30.0	--	--
1985	33.7	--	--
1987	32.0	--	--

Fuente: INFORPRESS, PREALC, CEPAL, FUSADES y Wilkie. Tomado de Gallardo y López, 1986, 189; FUSADES, 1986, G.

Oficinas Centrales de Empleo, ya sea para el área metropolitana de San Salvador, ya sea para las tres ciudades mayores del país (*ibídem*, cuadros XXII y XXIII, pp. 136-137), no sólo son incapaces de conseguir ocupación a sus demandantes o inscritos, sino que, dada su limitada eficacia, atraen a una cantidad insignificante de personas que buscan trabajo.

A juzgar por los datos del Cuadro 8, la crisis y la guerra civil han agravado notoriamente la situación del desempleo abierto para la PEA. No hay que olvidar lo que ya se ha comentado respecto al criterio para determinar la PEA. Este agravamiento se puede apreciar también por la cantidad de empresas —en su mayoría del sector industrial y en el área urbana— que han cerrado, así como por el número significativo de trabajadores que han quedado cesantes (ver IDHUCA, 1988, Cuadro XXVIII, p. 140). Pero los datos de la década del 70 no parecen muy confiables, si se toma en cuenta que en el sector rural —que componía más del 60 por ciento de la población del país—, de acuerdo a los datos oficiales, en 1975, sólo hubo trabajo durante los 12 meses del año para el 37.1 por ciento de la supuesta PEA agropecuaria (Montes, 1986, Cuadro 25, p. 107), de modo que aunque en el resto de los sectores productivos y ocupaciones se diera el pleno empleo, el desempleo abierto tenía que ser bastante superior al que aparece en el cuadro que antecede, a no ser que se incluya a esa población agropecuaria en la categoría de subempleo.

Ahora bien, si tomamos juntas las categorías de desempleo abierto y subempleo estimado (oficialmente), la proporción de la PEA en tales condiciones es alarmante, no sólo para la economía del país, la cual tiene en su fuerza de trabajo uno de los dos principales recursos —junto con la tierra—, sino para la vida del trabajador y de su familia, que no dispondrá de los ingresos ni siquiera ínfimos del salario mínimo, ya de por sí insuficientes para salir del estado de pobreza absoluta —y no hay que olvidar

que un elevado porcentaje de la mano de obra disponible ni siquiera es considerada como PEA.

Los salarios mínimos asignados a cada sector productivo y ocupacional, urbano y rural, en su valor nominal, han crecido entre 1976 y 1984, en forma desigual, en algunos casos se han más que duplicado, pero en otros sólo han experimentado leves incrementos (IDHUCA, 1988, Cuadro XXIX, p. 141). Sin embargo, el incremento del costo de la vida va deteriorando progresivamente el poder adquisitivo de esos salarios nominales. Si se considera el salario a precios constantes, se ve un continuo deterioro de su valor real, más pronunciado en el sector agrícola que en los demás sectores, con el agravante de que el primero es considerablemente inferior al asignado al comercio y a la industria (Briones, 1987, Cuadro 4, p. 420). De cualquier forma, el salario mínimo es totalmente insuficiente, no ya para salir de la pobreza relativa, pero ni siquiera para romper la barrera infranqueable de la pobreza absoluta para los ocupados de forma permanente —ni qué decir de la elevada proporción de desempleados y subempleados.

Existen dos medios legítimos de obtener ingresos: el trabajo y la propiedad de medios de producción. Por lo que respecta a lo primero, ya hemos visto que las posibilidades de trabajar son insuficientes para la demanda de la población en edad de trabajar y asimismo las posibilidades de encontrar trabajo son pocas. Por lo que se refiere a lo segundo, la categoría de "microempresas" comprende el 74.9 por ciento de todas las "empresas privadas salvadoreñas," y el 98 por ciento del total de las empresas si sumamos las "pequeñas empresas." La mayoría de las "microempresas" a lo más que llegan es a permitir la subsistencia de sus propietarios con un salario disfrazado de "utilidades." Las "pequeñas empresas" no generan más de un empleo remunerado por cada tres de ellas, en conjunto y como promedio. En estas "empresas" se halla el 7.8 por ciento de

la PEA reconocida en 1975.

Ahora bien, suponiendo que todos los propietarios de ambas categorías de empresas fueran distintos, en conjunto equivaldrían al 23.6 por ciento de la misma PEA. Los demás tendrían que acudir al mercado de trabajo para subsistir —fuera del escaso número, absoluto y porcentual, de los propietarios medianos y gigantes (Montes, 1984, Cuadro I, p. 199). De todo ese conjunto de "microempresas" y pequeñas empresas" la inmensa mayoría se encuentra en el sector agropecuario (*Ibidem*, Cuadro III, p. 200), donde ya en 1975 las familias sin tierra constituían el 41.1 por ciento (Montes, 1986, Cuadro 22, p. 105).

Las estructuras vigentes en El Salvador, como se puede ver desde esta perspectiva y desde estos indicadores, no permiten una vida digna y mínimamente humana a la inmensa mayoría de la población, lo cual las convierte en violatorias de los derechos económicos, sociales y culturales a que se ha comprometido el Estado y la sociedad. Tampoco se puede adjudicar el hecho a la crisis y la guerra, que ciertamente los han deteriorado, como se ha visto a través de los datos ofrecidos, pero incluso en el sector agrario reformado se ha deprimido el empleo (Montes, 1986a, Cuadro III, p. 249; Pleitez, 1983). La mayor parte de los datos corres-

Cuadro 9
Disponibilidad de calorías (1975-1982)
Calorías diarias por habitantes (a)

Años	Calorías diarias
1969-71	1.852
1975-77	2.076
1977-79	2.145
1978-80	2.163
1979-81	2.155
1982	2.060

(a) La ingestión calórica mínima aceptable es de 2.300 calorías por persona.

Fuente: BIRF, 1985; CEPAL, 1984. Tomado de Gallardo y López, 1986, 193

ponden a la situación previa a la crisis, a la década pasada, lo cual muestra la inequidad de las estructuras prevalecientes, así como la exigencia de profundas reformas. Las reformas hechas hasta ahora no han sido suficientes para salir al paso de las necesidades perentorias de las mayorías, y no sólo por la guerra y la crisis, sino también por su limitado alcance, y/o la ineficiencia en su implementación.

3. Alimentación

La consecuencia lógica de los ya indicados niveles de pobreza, sobre todo de la pobreza

Cuadro 10
Ingreso y consumo per cápita de calorías y proteínas

Ingreso fam. mens. (Colones)	Personas por familia	Ingr. per cáp. mens. (colones)	Consumo diario per cáp. (calor.)	Consumo diario per cáp. (gram. de proteínas)
0 - 100	6.8	9.9	1.442	41
100 - 199	6.5	22.6	1.956	50
200 - 299	5.7	42.9	2.032	51
300 - 599	5.0	81.3	2.249	57
600 - 900	4.0	186.6	2.786	77
Más de 1.000	3.4	477.0	4.344	120

Fuente: IVEPO, 1976-77. Tomado de UNICEF, 1987.

absoluta, así como de la carencia de propiedad de medios de producción o de empleo suficiente y constante para las mayorías populares —y consiguientemente, de ingresos salariales deprimidos—, será una alimentación insuficiente, de la cual se deriva otra serie de consecuencias negativas en la salud, la mortalidad y la higiene. Si el sistema no permite ni siquiera una alimentación básica para todos sus miembros —tanto más en un país donde la tierra es el medio de producción más importante, y donde la agricultura es el sector principal de su economía—, no hay duda de que es intrínseca y estructuralmente violatorio de los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos pocos datos bastarán para esclarecer esta característica de la realidad salvadoreña.

Los cuadros que anteceden ofrecen datos para apreciar la carencia de alimentos suficientes para la población, especialmente para la más pobre y mayoritaria del país. La disponibilidad de calorías era bastante deficitaria antes de la crisis, en relación con las mínimas requeridas, y después del inicio de la misma se aprecia una tendencia al decremento —debido, entre otros factores a la disminución en la producción de alimentos por habitante (ver IDHUCA, 1988, Cuadro XXX,

p. 142). En gran parte esa disminución ha sido compensada con la cantidad significativa de alimentos que provienen de la ayuda externa, tanto del gobierno de Estados Unidos como del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas; estos alimentos están en su mayor parte destinados a los desplazados por la guerra (*Ibidem*, Cuadro XXXI, p. 142). Esto hace que la situación alimentaria del país tal vez no sea peor en la presente década que en la anterior.

Pero si se dirige la mirada a los datos del Cuadro 10, se observa que los tres primeros escalones de ingresos —con el agravante de que son núcleos familiares con más miembros— no pueden tomar las calorías exigidas para una alimentación mínima —no se diga nada de las proteínas—, mientras que el último escalón de ingreso está superalimentado. En los primeros escalones se concentra la mayoría de la población, frente al escaso número de los comprendidos en el último de más capacidad económica. Dados los niveles de empleo que hemos advertido en el apartado anterior, los salvadoreños comprendidos en el primer escalón de ingresos tienen que ser una mayoría relativa, si no también absoluta. Con esta alimentación tan deficiente se pueden comprender mejor las

Cuadro 11
Niños desnutridos, menores de 5 años, detectados en consulta externa,
y los niños en tratamiento en centros asistenciales del sector público
(En miles y por años, 1977-1984)

Concepto	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984 (p)
Detectados por primera vez	97.5	90.9	97.3	79.1	86.9	78.0	65.8	73.1
En tratamiento ambulatorio de grados II y III	—.—	—.—	9.4	19.5	15.1	12.5	14.1	20.5
Niños inscritos en alimentos complementarios	—.—	—.—	2.7	4.5	3.2	1.7	1.5	3.8
Niños recuperados	0.7	1.3	0.9	1.1	0.9	0.4	0.2	0.4

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Salud, 1984, 307.

precarias e injustas condiciones de vida de gran parte de la población.

El decremento de los puestos de trabajo, añadido a las tasas de inflación que se suman año con año (Rivera, 1988), así como el congelamiento de salarios por largos períodos, hacen que el costo de la canasta básica se vaya elevando, mientras los ingresos de las mayorías no crecen, o no lo hacen al mismo ritmo, con lo cual la alimentación inevitablemente se vuelve, año con año, más deficiente en cantidad y calidad (ver IDHUCA, 1988, cuadros XXXII-XXV, pp. 142-144). La consecuencia obvia es la que se presenta en el siguiente cuadro.

El panorama que ofrece el cuadro anterior es deprimente, y una consecuencia de todo lo que llevamos presentado. Tantos miles de niños desnutridos, en comparación con la población total de esa edad, que está por debajo del millón (*Anuarios Estadísticos*, Vol. II), es un indicador claro de lo que venimos sosteniendo. En los años de la presente década disminuye la cantidad de niños desnutridos detectados por primera vez, a pesar de la agudización de la crisis. Pareciera que la crisis no ha incidido en el fenómeno, tal vez por la gran cantidad de alimentos donados por otros países y agencias internacionales, o quizás se han deteriorado también los sistemas de detección y atención a los niños desnutridos. Sin embargo, el cuadro muestra un incremento considerable en el segundo concepto: "en tratamiento ambulatorio de grados II y III."

De cualquier manera, no se puede echar la culpa de la situación de déficit alimentario única y exclusivamente a la crisis y a la guerra, dado que antes de la misma ya las condiciones alimentarias de la población eran insuficientes, la producción de alimentos inadecuada para los habitantes y el acceso a la canasta básica era imposible para una buena parte de los salvadoreños. Hay que resaltar una vez más que la mayor riqueza del país es la producción agropecuaria, que el

sector más fuerte de su economía es el agrario, que la mayor fuente de divisas por exportación viene de cultivos agrícolas (café, algodón y azúcar), pero no hay alimentos suficientes para la población. Una estructura productiva y económica de esa naturaleza es, en sí misma, inequitativa y, por consiguiente, violatoria de la obligación de proporcionar a los habitantes el mínimo exigido por el derecho nacional e internacional, la alimentación.

4. Salud y mortalidad

La situación de la población salvadoreña, reflejada en los indicadores ofrecidos hasta el momento, sugiere que el nivel de pobreza

Cuadro 12
Recursos médico-hospitalarios disponibles (1970-1982)

Año	Médicos (por cada	Auxil. médicos 100 mil habit.)	Camas de hospi. (por cada mil habi.)
1970	24	68	2.1
1975	24	77	1.5
1980	33	84	1.2
1981	32	83	1.3
1982	32	80	1.2

Fuente: CEPAL, 1984. Tomado de Gallardo y López, 1986, 196-197.

predominante para las mayorías populares no permitirá que gocen de buena salud si se carece del alimento necesario y de recursos económicos para prevenir o curar las enfermedades; con una naturaleza debilitada por la subalimentación, habitando en viviendas inadecuadas, como se verá más adelante, la incidencia de enfermedades será muy alta, y las defensas frente a las mismas serán muy escasas. En consecuencia, las tasas de morbilidad y mortalidad tienen que ser muy elevadas. Frente a tal situación, los recursos médicos de que se dispone en el país son insuficientes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

La relación de médicos por habitantes se mantuvo constante en la primera mitad de la

década pasada, para elevarse hacia el final de la misma y permanecer casi inmutable en la presente. Los auxiliares médicos fueron incrementando su relación por habitantes, para decaer marcadamente en la presente década. En cambio, las camas de hospital han ido disminuyendo continuamente en proporción a la población. De todos modos, las tasas para los tres rubros indicados son claramente insuficientes para atender a la población, que ya tenía altos índices de morbilidad y requeriría esos servicios (Briónes, pp. 467-470; IDHUCA, 1988, Cuadro XLVII, p. 151). Los recursos hospitalarios de que dispone el sistema nacional de salud pública, así como los presupuestos asignados, van decreciendo año con año en valores reales

Cuadro 13
Trabajadores cotizantes al ISSS,
por régimen de salud (1985)

Régimen	Miles de cotizantes	Asegurados por cada 10.000 de la PEA
Régimen de salud	192.2	1.134
Rég. de invalidez, vejez y muerte	189.2	1.077

Fuente: MIPLAN, 1985, 227.

y a precios constantes, en la presente década, pero más aún en relación al presupuesto nacional total y al asignado para la defensa y seguridad, como consecuencia obvia de la guerra que absorbe los mayores costos, sin dejar casi recursos disponibles para el área social, ya de por sí muy deficitaria antes de que estallara la crisis (ver IDHUCA, 1988, cuadros XXVI-XXXIX, pp. 145-146).

Pero también la cobertura del seguro social es minoritaria para la población económicamente activa y casi exclusivamente está dirigida al sector urbano.

Si la tasa de cotizantes y asegurados en el sistema del seguro social apenas supera el 10 por ciento de la supuesta "población econó-

micamente activa," en 1985, en la década anterior no era mucho mayor (ver IDHUCA, 1988, cuadros XXVI-XXVII, p. 145), lo cual indica la escasa cobertura que tiene el sistema, al mismo tiempo que parece evidenciar que la mayor parte de los trabajadores salvadoreños, o son inestables y no incluidos en planilla, o están en un sector y área laboral que no está obligado a cotizar y a beneficiarse del sistema, por lo que tendrá que acudir al servicio médico-hospitalario privado, si dispone de medios económicos, o al sistema público de salud, que ya se ha visto cuán insuficiente es.

La mortalidad infantil —de menores de un año respecto a los niños nacidos vivos— es un claro indicador de las condiciones de vida de la población. En base a los datos disponibles para los períodos en estudio, podemos elaborar la tabla que sigue, tomando en cuenta las cifras de nacidos vivos cada año, multiplicadas por las tasas de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos, según dos fuentes muy disímiles (ver IDHUCA, 1988, cuadros XL, XLI y XLIII, pp. 147-149).

Las diferencias entre las tasas de mortalidad infantil de ambas fuentes son verdaderamente notables, por eso hemos presentado ambas. Las tasas ofrecidas por la CEPAL son para períodos de cinco años, por lo que hemos asignado a cada uno de los años del respectivo período, ya que es la media en dichos años. Los datos de la fuente oficial salvadoreña posiblemente adolezcan de subregistro, tanto en nacimientos como en defunciones y la consiguiente tasa. Más en éstas que en los primeros, dado que la mortalidad infantil sin duda es mayor en los sectores más pobres de la población, y éstos posiblemente no la informen; en cambio sí informan muchos de los nacimientos, a no ser que los niños mueran poco después de nacer. También pudiera deberse a un sesgo político de los datos.

No parece justificarse la disminución

Cuadro 14
Mortalidad infantil, por años (1970-1984)
 (En miles de niños menores de 1 año)

Año	Nacidos vivos	Tasa mort. inf. (MIPLAN)	Niños muertos en primer año	Tasa mort. inf. (CEPAL)	Niños muertos en primer año
1970	141.5	66.6	9.424	101.0	14.292
1971	154.5	52.5	8.111	101.0	15.605
1972	153.5	58.3	8.949	101.0	15.504
1973	155.6	59.1	9.196	101.0	15.716
1974	158.5	53.4	8.464	101.0	16.009
1975	159.7	58.1	9.279	84.8	13.543
1976	165.8	55.2	9.152	84.8	14.060
1977	177.5	59.5	10.561	84.8	15.052
1978	172.9	50.5	8.735	84.8	14.662
1979	174.2	49.5	8.623	84.8	14.772
1980	169.9	42.0	7.136	71.0	12.063
1981	163.3	44.0	7.185	71.0	11.594
1982	156.8	42.2	6.617	71.0	11.133
1983	144.2	43.8	6.316	71.0	10.238
1984p	141.0	35.1	4.949	71.0	10.011

(P) = Cifras preliminares

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos; CEPAL. Tomado de MIPLAN, 1985, 3 y 5; Gallardo y López, 1986, 119.

acentuada y progresiva en la cifra de niños nacidos vivos en los años de la presente década, ni por las migraciones ni por la reducción de la tasa de reproducción humana en las mayorías populares, tal como consta por otras investigaciones y percepciones (Instituto, 1985; 1986; Montes, 1987). Sin embargo, pudiera atribuirse a un mayor subregistro de nacimientos, por la misma crisis y guerra civil, o a un sesgo intencional o involuntario. Nos merece más credibilidad la tasa de mortalidad infantil presentada por la CEPAL, la cual está confirmada por otra fuente independiente, que sostiene que en 1986 ésta se incrementó en un 36 por ciento, hasta alcanzar el 91 por mil nacidos vivos (Hatfield *et alii*, 1987, p. 3). Esto indica que, en 1986, la tasa aceptada era prácticamente la de CEPAL, o la proporcionada por la UNICEF, en base a datos de FESAL, que

asignaba al período 1980-1984 una tasa de 71 (IDHUCA, 1988, Cuadro L, p. 152). En consecuencia, y tomando las cifras de nacidos vivos de que se dispone —con la salvedad anotada—, la cantidad de niños menores de un año que han muerto en El Salvador en el período contemplado se aproximará bastante a las cifras de la columna de la derecha, es decir, por arriba de los 14.000 al año en la década pasada, y por arriba de los 10.000 al año en la presente. Esa diferencia se debe no sólo por la mejoría de las condiciones de vida, sino también por la supuesta disminución de los nacimientos.

Estas cifras superan con mucho a los muertos por la guerra, la represión y la violencia en la presente década, que tanto han llamado la atención en el país y en el extranjero. Estas muertes no se le pueden inculpar a la crisis ni

a la guerra, dado que en la década anterior la situación era aún peor, lo cual refleja las condiciones de vida y las estructuras imposibilitantes de una vida sana. Si a las cifras anteriores agregamos la mortalidad de niños hasta los cinco años de edad, la cantidad se eleva aún más, mostrando las condiciones precarias de vida (*ibídem*, Cuadro XLIV, p. 149). Las causas de la mortalidad, tanto infantil como materna, en su mayor parte podrían eliminarse con unas condiciones alimentarias, higiénicas y de salud que hoy en día son asequibles a la generalidad de las personas si disponen de recursos económicos mínimos en una sociedad moderna. La mayor incidencia en el área rural y en los sectores de menor nivel educativo está vinculada con situaciones de mayor pobreza comparativa (ver IDHUCA, 1988, cuadros XLV-LI, pp. 150-153). La esperanza de vida al nacer (59 a 65 años entre 1970 y 1985), en consecuencia, se mantiene en niveles muy bajos para los alcanzados en la sociedad moderna, y es de suponer que en el último período se hayan deprimido aún más respecto a los proyectados (*ibídem*, Cuadro LII, p. 153), por el deterioro de las condiciones de vida y por el incremento de la mortalidad causada por la guerra, mayormente en edades inferiores a los 40 años.

A través de los indicadores y de los datos que se han ofrecido en este apartado, nuevamente se constata que en El Salvador no se cumplen los requisitos y obligaciones contraídas en materia de condiciones de vida para las mayorías populares. Los datos comparativos de ambas décadas una vez más nos aclaran que no se debe a la guerra ni a la crisis del país —que ciertamente ha venido a agravar la situación, o a impedir el que se destinen mayores recursos a lo social, pues en la década de los 70 las condiciones de salud, los recursos médico-hospitalarios, y las consiguientes tasas y causas de mortalidad, sobre todo infantil, eran de todo punto de vista deficientes, lo que debe atribuirse a las estructuras sociales, que imposibilitaban el cumplir con los compromisos adquiridos y obligantes en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

5. Vivienda

En la vivienda, como en la alimentación, salud y mortalidad, se reflejan los niveles de vida y las posibilidades concretas de satisfacer las necesidades básicas de las personas. Los déficits habitacionales acumulados en el país, así como la calidad de las viviendas y los servicios elementales en la

Cuadro 15
Déficit global de vivienda, por sectores y años (1978-1983)
 (en unidades habitacionales)

Año	Sector urbano		Sector rural		Total del país	
	Unidades	(%)	Unidades	(%)	Unidades	(%)
1978	168.844	(47.2%)	362.735	(87.3%)	531.572	(68.3%)
1979	173.500	(47.1%)	373.342	(87.4%)	546.842	(68.2%)
1980	179.296	(47.1%)	384.910	(87.6%)	564.206	(68.4%)
1981	178.596	(45.5%)	396.748	(87.8%)	575.344	(67.7%)
1982	174.605	(42.7%)	408.979	(88.0%)	583.584	(66.5%)
1983	173.519	(41.9%)	421.606	(88.3%)	595.125	(66.3%)

Fuente: Serarols (MOP), 1984, 15-16.

vida moderna, serán indicadores adecuados para conocer desde otra perspectiva la situación de las mayorías populares en El Salvador.

Para calcular los porcentajes se han tomado los datos de la población para cada una de las columnas o sectores; para el urbano se ha dividido la población entre 5 personas, que se estima es el promedio por familia; para el rural se ha dividido entre 6 personas, promedio también estimado; y para el total del país se ha dividido entre 5.5 personas. El déficit habitacional, para el conjunto del país, anda rondando los dos tercios de las viviendas requeridas, pero la marcada diferencia entre el sector urbano y el rural nos indica la marginación a que está sometido el

agro, también en este aspecto social. Más aún, la construcción de viviendas, mayormente en esta década del 80, casi exclusivamente se ha concentrado en el sector urbano, a lo cual hay que agregar la destrucción y deterioro de viviendas rurales por causa de la guerra, que no parece estar reflejado en los cuadros de los cuales se han tomado los datos (IDHUCA, 1988, cuadros LIII-LV, pp. 154-156). Por lo demás, los déficits se han mantenido prácticamente constantes en la década pasada, y ha sido en la presente cuando han disminuido algo, por lo que no puede atribuirse el fenómeno a la guerra y a la crisis del país. En 1986, sin embargo, y a consecuencia del terremoto del 10 de octubre de ese año en el área metropolitana de San Salvador, el déficit de viviendas se estimaba en un total de 612.989 pa-

Cuadro 16
Hogares de cinco miembros o más, relación personas-habitación (1978)

Personas/habitación	Total	%	S. urbano	%	S. rural	%
Total de hogares	465.665	100.0	183.511	100.0	282.154	100.0
5 y más pers./habit.	317.739	68.2	84.458	46.0	233.281	82.7
2.5 - 5 pers./habit.	92.377	19.8	49.548	27.0	42.829	15.2
1.6 - 2.5 pers./habit.	30.437	6.5	25.493	13.9	4.944	1.8

Fuente: MIPLAN-UIM, 1980. Tomado de Briones, 1987, 433.

Cuadro 17
Viviendas familiares según cantidad de habitaciones (1978 y 1985)

Nº de habitaciones	1978		1985	
Total de viviendas	850.007	100%	946.592	100%
de una habitación	614.497	72.3	477.592	50.5
de dos habitaciones	123.093	14.5	235.972	24.9
de más de dos habitaciones	112.417	13.2	233.028	24.6

Fuente: Encuestas de hogares de propósitos múltiples, 1978 y 1985; tomado de MIPLAN-VIM. Briones, 1987, 441.

Cuadro 18
Hogares, según tipo de paredes
(1978 y 1985)

Tipo de paredes	1978		1985	
Total de hogares	850.007	100.0%	946.592	100.0%
Concreto y mixto	193.304	22.7	388.244	41.0
Bahareque	238.825	28.1	206.367	21.8
Adobe	256.056	30.1	242.309	25.6
Madera	56.504	6.2	57.085	6.0
Lámina	12.194	1.4	17.055	1.8
Paja o palma	47.583	5.6	27.735	2.9
Otro material	46.541	5.5	7.779	0.8

Fuente: las mismas del cuadro anterior.

ra el país, 199.473 en el sector urbano y 413.516 en el rural (*Ibidem*, Cuadro LVI, p. 157).

El déficit de viviendas es uno de los aspectos del problema habitacional, puesto que también se puede considerar la densidad por vivienda, los materiales de su construcción y los servicios básicos de que están dotadas. En el Cuadro 16 se muestra el hacinamiento de las familias más numerosas, que ordinariamente coinciden con las más pobres, otra vez profundamente diferenciadas entre el sector urbano y el rural, éste último en situación más crítica.

El tipo de viviendas —que es lo que justifica los datos referentes al déficit habitacional— viene indicado por otra serie de datos. En 1985 las casas dotadas de una sola habitación todavía superaban el 50 por ciento, pero se había producido una clara mejoría respecto a 1978, cuando casi tres cuartas partes eran de ese tipo. El incremento porcentual en viviendas con dos o más cuartos, de una a otra fecha, viene dado fundamentalmente por las viviendas construidas en el sector urbano, como se puede apreciar en cuadros citados más arriba. A pesar de todo, las casas con más de dos habitaciones no alcanzan el 25 por ciento, no obstante lo numerosas que son las familias; y, ciertamente, no estarán destinadas en su mayoría para las familias más pobres y ordinaria-

mente más numerosas. Por lo que se refiere a los materiales de que están construidas, únicamente se pueden considerar mínimamente aceptables las de concreto y mixto, y no todas ellas, si no cumplen con las normas antisísmicas y de calidad. Las viviendas de concreto y mixto han pasado también del 22.7 al 41 por ciento en el mismo período, presumiblemente por el incremento de la construcción en el sector urbano. Los demás materiales de construcción son deleznable y hacen que esas viviendas sean consideradas en su mayoría como deficitarias, a no ser algunas de adobe en el campo.

Los servicios básicos de que están dotadas las viviendas también han mejorado de 1978 a 1985, tanto en servicios sanitarios como en abastecimiento de agua y electricidad —aunque en el primer servicio se incluyen fosas y letrinas comunes, y en el segundo pozos y chorros también comunes. De todos modos, todavía se estiman muy deficientes los porcentajes de 17.2, 24.8 y 34.2 para cada uno de dichos servicios básicos, en 1985, y considerada la totalidad de la población. Si se desglosa entre el sector urbano y el rural, para 1978, la desproporción vuelve a ser desmesurada. En el agro el 62.8 por ciento no tiene ningún tipo de servicios sanitarios, el 55.4 por ciento carece de servicio de agua y el 82.4 por ciento no tiene alumbrado eléctrico. Estas condiciones, ciertamente, no habrán mejorado sustancialmente en el período, sino que más bien se habrán incluso deteriorado por la guerra, sobre todo en las áreas conflictivas del país, las cuales eran de por sí las más atrasadas en toda clase de servicios (IDHUCA, 1988, cuadros LIX y LX, p. 159; Instituto, 1985).

La vivienda en El Salvador, como era presumible, reitera lo que se ha venido sosteniendo en el presente trabajo. No es sólo el desmesurado déficit habitacional, sino también el hacinamiento en los espacios que ocupan los seres humanos, sobre todo los más pobres y mayoritarios, el material de que están construidas, la carencia de servicios

indispensables para vivir sana, higiénica y dignamente —todavía en 1978, en el campo el 82.6 por ciento de las viviendas tenían el piso de tierra (Montes, 1986, Cuadro 19, p. 98).

Los datos en este rubro muestran que en la presente década lejos de empeorar la situación de la vivienda, se ha mejorado un poco, en función de la construcción urbana y de las migraciones hacia esos núcleos de población, aunque distan mucho de alcanzar niveles aceptables. Por lo tanto, no se le puede inculpar a la crisis ni a la guerra el problema habitacional. Son las estructuras predominantes en el país las que imposibilitan a las mayorías el acceso a una vivienda que, aunque pobre y sencilla, llene los requisitos mínimos de materiales, servicios básicos, amplitud para los miembros de la familia, y condiciones de higiene y salubridad que cuando menos no empeoren su ya débil, desnutrida e indefensa naturaleza. Estructuralmente, por tanto, se está impidiendo el cumplimiento de las obligaciones contraídas, o se están violando los derechos económicos, sociales y culturales de una parte mayoritaria de la población.

Cuadro 19
Población mayor de 10 años y tasas de analfabetismo (1975-1985)

Año	Pob. total	Analfabetos	%	Alfabetos	%
1975	2.803.081	1.064.159	38.0	1.738.922	62.0
1979	3.385.667	1.176.589	34.8	2.209.078	65.2
1980	3.482.300	1.051.655	30.2	2.430.645	69.8
1985	3.999.050	1.277.239	32.0	2.721.811	68.0

Fuente: MIPLAN, 1985. Tomado de Miranda, 1987, 505.

6. Educación y cultura

La educación sistemática que reciba la población no sólo es un canal institucionalizado de movilidad social ascendente, sino que, a su vez, es consecuencia concreta de las posibilidades y oportunidades reales que la sociedad brinda o permite a sus miembros. De modo que, por un lado, es efecto de las

estructuras sociales y económicas predominantes en un país y, por el otro, es causa de la reproducción de las mismas estructuras, o de la inmovilidad de las personas y los estratos sociales dentro de las posiciones que les han sido asignadas. Algunos datos serán suficientes para vislumbrar el fenómeno y sus consecuencias.

Dejando a un lado la discusión sobre la credibilidad de los datos, tanto de la totalidad de población en esa edad como de alfabetos y analfabetos, así como la precisión de los términos y de las personas incluidas en dichas categorías, los datos en sí mismos arrojan suficiente información como para ver la situación en este rubro. Si bien la proporción de analfabetos ha ido declinando en la década pasada, sin embargo, el número total de personas en tal condición iba incrementándose, y el leve declinar que se percibe en 1980 —suponiendo que fuera real—, se revirtió en el quinquenio posterior, sin duda como una de las consecuencias de la guerra y de la crisis. Pero que a la altura de 1980 todavía algo más del 30 por ciento fuera oficialmente reconocido como analfabeto, es un indicador de la situación estructural del país, y eso sin tomar en cuenta la enorme cantidad de "analfabetos funcionales," personas que, de hecho, no practican la lectura ni la escritura y olvidan lo poco que aprendieron en los escasos años de asistencia a la escuela, lo cual puede elevar el porcentaje de analfabetos al 70 por ciento o más aún.

El artículo 56 de la constitución política vigente prescribe que "todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica." Esta última comprende hasta el noveno grado. El artículo 198 de la constitución anterior prescribía lo mismo respecto a la educación básica, no así en cuanto a la parvularia. Sin embargo, la realidad que muestran los datos oficiales (IDHUCA, 1988, cuadros LXI y LXII, pp. 160-161) está bastante alejada del cumplimiento de la obligación constitucional.

La cantidad de estudiantes inscritos en todos los niveles de la educación sistemática en el país (1.232 miles, 62.5 miles en parvularia, 986.1 miles en educación básica, 89.5 miles en educación media, y 93.9 miles en educación superior, universitaria y no-universitaria) se encuentra, en primer lugar, por debajo de la totalidad de niños y jóvenes en edad escolar. Si la educación básica es obligatoria, comprende nueve grados, comenzando con los 6 años cumplidos, comprendiendo a la población de 6 a 16 años. Ahora bien, de acuerdo a la pirámide escolar, de 16 años para abajo está la mitad de la población del país, y hasta los 5 años, de 600 mil al millón en los años comprendidos en el período. De los cuadros en referencia se obtiene que en 1985 había más de 1.7 millones de personas entre los 6 y 16 años.

En segundo lugar, la población está desproporcionadamente distribuida en los primeros grados y niveles, con una disminución alarmante de grado a grado. En la educación básica está el 80 por ciento de la población estudiantil, en la media el 7.3 por ciento y en la superior el 7.6 por ciento (si bien en esta categoría se incluye una variedad grande y numerosa de estudios y estudiantes no universitarios). Sin embargo, en el primer ciclo de estudios básicos se concentra el 53.2 por ciento de los escolares de básica, y en el primer grado está el 45.4 por ciento de todos los del primer ciclo (IDHUCA, 1988, Cuadro LXII, p. 161).

La tasa de deserción escolar es muy elevada (*ibidem*, Cuadro LXIII, p. 162), y se venía dando en tasas aún mayores en la década de los 60, como se muestra en otro trabajo donde se incluyen también las causas de la deserción (Montes, 1971, pp. 7-17).

Por último, las proyecciones de demanda en estudios universitarios se mantienen siempre bastante por debajo del 10 por ciento de la población en edad de 18-24 años (IDHUCA, 1988, Cuadro LXIV, p. 162), lo cual a su vez muestra las posibilidades reales

y concretas de la mayor parte de la juventud salvadoreña en cuanto a estudios superiores, pero está indicando también las limitaciones de crecimiento y desarrollo para el futuro del país, al carecer de una mano de obra altamente calificada para el trabajo especializado y gerencial exigido por las condiciones modernas de la producción y la cultura.

La situación estacionaria, o de recesión, de la educación en El Salvador no se debe exclusivamente a las condiciones económicas y sociales de las personas y de las familias, sino a que el Estado mismo ha destinado recursos insuficientes a este rubro (ver IDHUCA, cuadros LXV-LXVII, pp. 163-164). El presupuesto nacional (en valores reales) destinado al ramo ha ido disminuyendo en valores absolutos, pero sobre todo en porcentajes; y no sólo en la presente década, sino que ya era una tendencia y una realidad en la anterior.

Más aún, ha ido aumentando también la proporción destinada a las operaciones, y disminuyendo la asignada al capital, con lo cual no sólo no ha podido crecer la infraestructura educativa al ritmo del crecimiento de la población total y de la escolar, sino que se han ido deteriorando las instalaciones y empobreciendo los medios pedagógicos indispensables para la docencia-aprendizaje.

Resta únicamente hacer una breve referencia al fenómeno de transculturación que se ha venido llevando a cabo en El Salvador, desde el momento de la conquista y colonia, eliminando sistemáticamente la cultura indígena, sustituyéndola primero por la española y luego por la norteamericana. Al margen de cualquier romanticismo neo-indigenista, la realidad ha sido la supresión de las culturas precolombinas, hasta el nivel de alienación actual en que se presentan como propio del "folklore indígena" instituciones y costumbres o celebraciones propias de los españoles, desde las cofradías, hasta los

bailes de "moros y cristianos," de "los chapetones," y el "torito," entre otros. El sistema colonial despojó la cultura indígena, para implantar la española (Montes, 1987a). No satisfechos los ladinos con los resultados obtenidos en la colonización, los alzamientos campesinos de 1883 y 1932 dieron la excusa y la oportunidad para barrer prácticamente por completo con los vestigios culturales indígenas en la represión contra los alzados (Montes, 1986a; 1988). Pero en la actualidad, y a partir de las últimas décadas, el "progreso" inducido desde el exterior ha conllevado también una transculturación hacia lo norteamericano, instrumentalizando los diferentes medios de comunicación de masas, introyectando hasta los más remotos rincones del país las canciones, las modas, los estilos de vida, el consumo, los gustos y el idioma de la civilización norteamericana, fenómeno que se ve intensificado por el flujo creciente migratorio hacia Estados Unidos y las relaciones que mantienen los emigrados con sus parientes en todo el territorio nacional, incluidos los lugares más atrasados del país (Montes, 1987).

Este fenómeno tampoco puede imputarse a la crisis y a la guerra civil que padece El Salvador. La transculturación se inició y profundizó desde el inicio mismo de la presencia dominante y colonizadora de los españoles, para consumarse en épocas todavía remotas y agudizarse en la presente. Pero el deterioro en el sistema educativo, y su incapacidad para cumplir con lo mandado en la constitución política, o lo comprometido en los tratados internacionales, es anterior también a la presente crisis. Se trata del sistema mismo, de sus estructuras imperantes que —si no se quiere aceptar la tesis de que el analfabetismo en las masas facilita su explotación económica, social y política— ciertamente se ha mostrado incapaz de atender a las demandas constitucionales e internacionales, a las necesidades de la civilización moderna, a los requerimientos para el desarrollo integrado del país, y a la

dignidad de la persona humana en las grandes mayorías populares. El sistema en sí mismo, a través de sus estructuras, ha sido violatorio de los derechos económicos, sociales y culturales de la población salvadoreña.

7. Recapitulación

A lo largo de los apartados que anteceden se ha ido mostrando, rubro por rubro, cómo las estructuras vigentes en el país, y el sistema mismo, no permiten condiciones de vida mínimamente irrenunciables hoy para las mayorías del país, lo que las convierte en violatorias de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales para gran parte de la población. El Estado, por su parte, signatario y garante de las obligaciones jurídicas, contraídas por la legislación interna y por los convenios internacionales, no ha puesto los medios requeridos para su cumplimiento.

Una mirada a los datos de los presupuestos generales de la nación (IDHUCA, 1988, cuadros LXVIII-LXXI, pp. 165-170) basta para entender cómo el Estado ha destinado los recursos de que dispone, muchos o pocos, para cumplir con las obligaciones en este aspecto. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se ve un incremento constante de dinero en todos los rubros del sector público; pero al analizar la estructura porcentual de los gastos, mientras en las décadas anteriores hay una distribución básicamente constante y sostenida entre defensa y los tres rubros más sociales (educación y cultura, salud pública y asistencia social, obras públicas), en la presente se desbalancea dramáticamente a favor del primero, en detrimento de los otros (*ibídem*, Cuadro LXVIII, p. 165). Sin embargo, si el porcentaje destinado a educación y cultura es relativamente elevado, los asignados a salud y a obras públicas son del todo insuficientes para atender a la salud, vivienda, higiene y salubridad.

Lo mismo se percibe en los datos totales de

fondos destinados para esos rubros desde 1979 a 1986, y en el incremento o decremento de cada uno de los mismos en dicho período (*ibídem*, cuadros LXIX y LXX, pp. 166-167). Finalmente, hay una gran desproporción de fondos destinados al sector rural —que es el que concentra más de la mitad de la población, y es donde el atraso es mayor y las condiciones de vida más deficientes hasta el punto de no representar más del 18.3 por ciento en 1984, el 20.1 por ciento en 1985, y el 12.5 por ciento en 1986 (*ibídem*, Cuadro LXXI en relación con LXIX, pp. 170 y 166). Otro de los rubros donde se fugan los magros recursos del Estado es el ramo de hacienda —para el pago de la deuda pública interna y externa, supuestamente—, que entre 1978 y 1987 casi se multiplicó tres veces, sólo para los gastos del sector rural (*ibídem*, Cuadro LXXI, pp. 168-170).

En la introducción al artículo se han presentado, en primer lugar, las obligaciones del Estado fundamentadas en la constitución política vigente —y en la anterior, para la década pasada—, como manifestación de la voluntad de la sociedad expresada a través de diversas fuerzas políticas y sociales que alcanzaron un consenso en determinados principios y normas, entre los cuales se privilegian los derechos fundamentales de la persona humana, tanto los civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales.

El análisis socioeconómico nos ofrece un contraste entre los ideales y obligaciones formulados en la constitución y demás normas jurídicas, y la realidad constatada a través de los datos e indicadores. Si se analiza la legislación no se puede menos que admirar tanto los principios que sustenta la constitución política desde su primer artículo, como las normas y obligaciones expresadas en el resto del articulado relativo a tales derechos, y los compromisos que contrae el Estado y la sociedad en implementarlos. En cambio, los datos empíricos de esos principios y derechos, para la mayor proporción de

la población, parecen reflejar una sociedad distinta de la deseada y pretendida en la constitución y en la legislación nacional e internacional. Más bien parece —bajo el supuesto de que ambos aspectos se refieren a una misma sociedad— que existe en El Salvador un estado permanente de anti-constitucionalidad o, visto desde la perspectiva contraria, que la constitución, los compromisos internacionales y el resto de la legislación normativa y obligante en esta materia están elaborados y referidos a una sociedad distinta de la salvadoreña.

Si la persona humana se reconoce como el origen y el fin de la actividad del estado (artículo 1, constitución política de 1983), esa persona humana no se reconoce como persona ni como humana en la realidad reflejada en los datos socioeconómicos que las entidades y organismos oficiales publican. Si "en consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social" (artículo 1, párrafo 2, de la misma), esa obligación no ha sido llevada a su ejecución y práctica efectiva para la mayoría de los ciudadanos, pero ni siquiera se percibe un proceso consistente y progresivo en el cumplimiento de tales obligaciones.

La vida es el bien primario, básico y supremo del individuo humano; sin embargo, los datos muestran que aunque la vida es abundante en El Salvador, muy pronto empieza a frustrarse, por la alta tasa de mortalidad infantil y la relativamente corta esperanza de vida. La deficiente alimentación —escasa y de baja calidad—, las enfermedades fácilmente prevenibles y curables en el estado actual de la medicina, la precaria e insalubre higiene y habitat de gran parte de la población, especialmente en los hacinamientos marginales urbanos, la pésima calidad de gran parte de la vivienda, todo ello conjuntamente fuerza a gran parte de la población a unas condiciones de vida

que difícilmente pueden considerarse como "humanas," de acuerdo a los mínimos aceptables hoy en sociedades civilizadas, por poco desarrolladas que se encuentren, o de acuerdo a los principios y obligaciones formulados en los instrumentos legales; pero, lo que es peor, y consecuencia de lo anterior, es una vida que se va marchitando desde su origen y se va transformando en muerte prematura como característica prevaleciente para la mayoría de la población.

Los medios concretos para obtener los recursos indispensables para satisfacer las necesidades básicas son la propiedad y el trabajo. Por lo que respecta a la propiedad, se ha ido produciendo un deterioro creciente y progresivo, no sólo desde la conquista y colonia, sino a lo largo de la existencia independiente del país,

pendiente del país, hasta privar a las grandes mayorías de recursos propios de subsistencia, tanto en el campo como en la ciudad. Las reformas implementadas en la presente década han sido insuficientes para dotar a la mayor parte de la población —especialmente rural— de tierra para trabajar o de otros recursos propios. Pero tampoco el trabajo tiene una oferta proporcional a la demanda, con lo cual la población económicamente activa se debate entre el subempleo y el desempleo en porcentajes muy elevados. Por su parte, los salarios mínimos y los ingresos promedio en la mayor parte de las familias son del todo insuficientes para obtener los bienes indispensables para una vida humana. Al carecer de medios propios, o de trabajo, o al devengar salarios insuficientes para atender a las necesidades básicas, los demás derechos serán imposibles de alcanzar, como son la vivienda, la alimentación, la salud, la educación, el descanso, entre los principales y prioritarios.

Se sostiene frecuentemente que la educación y la capacitación son medios fundamentales para el incremento de la pro-

ducción y de la productividad, del desarrollo; asimismo, que son canales institucionalizados de movilidad social ascendente, al mismo tiempo que potenciadores de los recursos humanos para dar el paso de una sociedad atrasada a una moderna. Sin embargo, la educación y capacitación, a su vez, están condicionadas por los recursos disponibles y por las oportunidades concretas y reales —no teóricas y legales— de la sociedad en su conjunto, y de las familias y personas en lo particular. Los datos ofrecidos en el artículo indican no sólo los bajos niveles educativos, sino la escasez de recursos para dar saltos cualitativos en este aspecto y poder entrar así en el concurso de las naciones modernas y prósperas.

Todo el conjunto de datos, por consiguiente, está mostrando lo lejos que se encuentra la realidad social de los ideales y compromisos formulados y adquiridos en el campo jurídico. Se puede afirmar, nuevamente, que la situación concreta y real es de anticonstitucionalidad, o de violación sistemática de los derechos humanos, en el orden económico, social y cultural. El análisis temporal de los datos muestra que el fenómeno, si bien en muchos de sus aspectos y rubros se ha visto agravado por la guerra civil y por la crisis profunda que padece el país en la presente década, sin embargo, es anterior a la misma y radica en elementos ajenos a la conflictividad mencionada, lo cual muy bien puede interpretarse como la raíz última que ha dado origen a la crisis y a la guerra civil, pues las grandes mayorías han visto la imposibilidad de resolver sus más elementales problemas por caminos democráticos y pacíficos.

Las fuerzas económicas, sociales y políticas, dejadas al libre juego del mercado, de la oferta y la demanda, de la competencia, no sólo no han podido resolver los problemas fundamentales de la sociedad, ni crear los medios y recursos indispensables para atender a las necesidades básicas de las grandes mayorías, sino que han ido tejendo y creando

unas estructuras que lo imposibilitan de hecho, produciendo así una violación sistemática y estructural de los derechos económicos, sociales y culturales para una mayoritaria proporción de la sociedad salvadoreña, y una situación permanente de anticonstitucionalidad en este aspecto, abriendo con ello las puertas y legitimando movimientos que busquen cambios estructurales que posibiliten y viabilicen el cumplimiento de tales derechos.

El Estado, por su parte, no ha sido capaz de subsanar las deficiencias creadas por el libre juego de las fuerzas sociales, de corregir los defectos del sistema y de las estructuras, ni de ponerse al servicio de las grandes mayorías, a fin de dar cumplimiento al mandato jurídico obligante. El análisis de los presupuestos y de las asignaciones de fondos a cada uno de los rubros evidencia que, de hecho, no se han destinado los recursos disponibles a aquellos derechos, rubros y sectores a los cuales el sistema y las estructuras, por el libre juego, no brindaban las posibilidades de satisfacer sus necesidades y derechos básicos, para paliar sus efectos, subsanar sus defectos, corregir las tendencias y consecuencias, y lograr una equidad básica en función del bien de la "persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado."

La violación de los derechos humanos, civiles y políticos, recrudescida a finales de la década pasada, originó la condena internacional y el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979. En los siguientes años se convirtió en un hecho de tal magnitud y gravedad que ha concentrado la atención en El Salvador, y ha dado pie a una observación permanente de parte de las Naciones Unidas y de otra amplia gama de organismos e instituciones nacionales e internacionales. Esta perspectiva trágica y dramática puede ocultar un hecho que es aún más grave y que es la causa y el origen de tal situación y de la crisis política y de la guerra civil. Si la guerra civil es productora de muerte y

destrucción, son más las muertes que produce la pobreza, el desempleo, las enfermedades, la carencia de vivienda y de recursos mínimos.

Se puede categorizar por consiguiente, no sólo como de una situación permanente de anticonstitucionalidad, sino de violación sistemática y estructural —o de un sistema y unas estructuras intrínsecamente violadoras— de los derechos humanos económicos, sociales y culturales de las grandes mayorías. Cualquier solución a la crisis y guerra presentes tiene que pasar, por lo tanto, por la modificación de dichas estructuras y por la adecuación sistemática de las condiciones, no sólo para responder al compromiso vinculante y obligante al Estado y a la sociedad, sino para devolver a la persona su dignidad humana y el cumplimiento de sus derechos, y para resolver de raíz y estructuralmente las causas que dieron origen al actual conflicto. La guerra podría tener un final militar, pero si no se resuelven los problemas estructurales que están a la base de la injusticia y de los conflictos, no se alcanzará la paz.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- Anuarios estadísticos (Sección demografía). San Salvador: Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), Ministerio de Economía, varios años.
- Briones, Carlos. "Realidad y perspectivas de la pobreza en El Salvador." *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1987, pp. 415 y ss.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). *Notas sobre la evolución del desarrollo social del istmo centroamericano hasta 1980*. México, 1981.
- Constitución Política de la República de El Salvador*, 1962. San Salvador: LEA, s.f.
- Constitución de la República de El Salvador*, 1983. San Salvador: Secretaría de Información de la Presidencia de la República, 1984.
- Dirección General de Salud. *Indicadores económicos y sociales*. San Salvador: MIPLAN, enero-diciembre de 1984, p. 307.
- FUSADES (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social). *Diagnóstico social: situación actual de las necesidades básicas en El Salvador*. San Salvador: Departamento de Estudios Económicos y Sociales, diciembre, 1986, p. 6.
- Gallardo, María Eugenia; López, José Roberto. *La crisis*.

- Centroamérica en cifras. San José: IICA y FLACSO, 1986.
- Hatfield y otros. *Bankrolling failure: United States policy in El Salvador and the urgent need for reform. A report to the arms control and foreign policy caucus*. Washington, D.C.: noviembre de 1987.
- IDHUCA; Montes, Segundo; Meléndez, Florentín; Palacios, Edgard. *Los derechos económicos, sociales y culturales en El Salvador*. San Salvador: IDHUCA, mayo de 1988.
- Instituto de Investigaciones. *El Salvador 1985: desplazados y refugiados*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1985.
- Instituto de Investigaciones e Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA). *El Salvador 1986: en busca de soluciones para los desplazados*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1986.
- MIPLAN (Ministerio de Planificación). *Indicadores económicos y sociales*. San Salvador, varios años.
- Miranda, Jaime. "Educación e infancia en El Salvador." *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, noviembre-diciembre de 1987, p. 495.
- Montes, Segundo. *Tercer mundo. Educación*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1971.
- Montes Segundo. *El Salvador: las fuerzas sociales en la presente coyuntura (enero de 1980 a diciembre de 1983)*. San Salvador: Departamento de Sociología y Ciencias Políticas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1984.
- Montes, Segundo. *El agro salvadoreño (1973-1980)*. San Salvador: UCA Editores, 1986.
- Montes, Segundo. "El Salvador: la tierra, epicentro de las crisis." *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, julio-agosto, 1986a, p. 240.
- Montes, Segundo. *El Salvador 1987: salvadoreños refugiados en los Estados Unidos*. San Salvador: Instituto de Investigaciones-IDHUCA, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1987.
- Montes, Segundo. *El compadrazgo. Una estructura de poder en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores, 1987a (2a. ed.).
- Montes, Segundo. "Levantamientos campesinos en El Salvador." *Revista Realidad económico-social*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1988, 1, p. 79.
- Pleitez, William. "Elementos para evaluar los efectos de la reforma agraria sobre el nivel del empleo del sector agropecuario salvadoreño." *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, mayo-junio de 1983, p. 174.
- "Proclama de la Fuerza Armada de El Salvador." *Estudios Centroamericanos*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, enero-febrero de 1979, p. 1017.
- Rivera C., Roberto. "La inflación en El Salvador." *Revista Realidad económico-social*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1988, 1, p. 7.
- Serarols, Juan. *Diagnóstico del sector vivienda 1983-1984 (Primer borrador para discusión interna)*. San Salvador: Ministerio de Obras Públicas, Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, mimeo, 1983.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). *Análisis de la situación de nutrición y salud en El Salvador*. New York, 1987.